

Salvemos el patrimonio audiovisual

POR **LORENZO VILCHES**

Hay tres aspectos de la actualidad que forman parte de una urgente reflexión para una política de desarrollo del patrimonio audiovisual. La cobertura televisiva de los atentados a las Torres Gemelas, la cada vez mayor dependencia de la información de los centros de poder político en este país y la aplazada pero inevitable migración digital de la televisión generalista. En el primer caso, se ha hecho descarnadamente evidente la dependencia de las televisiones de unos pocos centros de difusión de imágenes con la consiguiente lesión a la pluralidad de la información. Lo segundo implica al derecho a recibir una información equilibrada e independiente, especialmente cuando proviene de las televisiones públicas. Por último, la migración de la conservación, producción y difusión del audiovisual a los soportes digitales nos lleva a la cuestión del valor social de las tecnologías en el ámbito de la herencia cultural.

Hace ya 22 años que la UNESCO solicitó a los gobiernos del mundo que se preocuparan de cuidar las imágenes de sus países para preservar la identidad como parte de la herencia cultural de las naciones. En el año 2001 el Consejo de Europa ha instado a los países miembros para hacer efectivo el depósito legal de la producción audiovisual en su conjunto. Estas resoluciones deberán ser efectivamente asumidas por los gobiernos con acciones legales e inversiones económicas que aseguren los objetivos basados en la certeza de que la producción audiovisual libre contribuye a la formación de la sociedad civil y al desarrollo de la democracia.

El derecho a la memoria

La constitución de archivos y de sistemas de acceso forma parte del sustrato de los derechos de los ciudadanos a la libertad de expresión y de información, así como el derecho a la memoria a través de la protección y difusión de las fuentes audiovisuales porque «el

desarrollo coordinado de las fuentes audiovisuales y de los programas de investigación constituye un medio esencial para garantizar uno de los derechos más fundamentales, el de la información» (01) .

La información por sí sola no es conocimiento. Pero la información es la puerta del conocimiento. El saber y el acceso a la propia historia, como un derecho inalienable de los pueblos, se halla hoy contenido en gran parte de los diferentes géneros y formatos que conforman los medios audiovisuales. La televisión, que ha jugado un papel importante en la constitución de las formas de representación del poder, que ha sido acusada con frecuencia de censurar o de manipular la información, constituye sin embargo uno de los fundamentos de la memoria colectiva de nuestro tiempo. A la violencia irreparable de la muerte, se añade la humillación del silencio y la falta de imágenes, como ha declarado Rithy Panh, realizador de Camboya, refiriéndose a la desaparición de testimonios audiovisuales del genocidio perpetrado por los *jermes* rojos en su país. Imágenes robadas, escondidas y preparadas para su explotación comercial que impiden que la información de lo que sucedió pueda, como toda memoria, reconstruirse en el presente. La responsabilidad de la humanidad en la ocultación de imágenes en China, en Chechenia o en la última guerra de Afganistán es tan inexcusable como la resignación ante la ausencia de imágenes de la destrucción organizada por Israel en los territorios palestinos. En América Latina las estrategias de comunicación popular y las políticas imaginativas para el desarrollo sostenible tejen un proceso en el cual la información televisiva deberá jugar un papel importante para la consolidación de la democracia. Por eso, no es aceptable que las empresas audiovisuales españolas que desembarcan en ese continente se estén pertrechando con los medios locales exclusivamente para extender sus mercados internacionales. El desarrollo rural e indígena de América Latina necesita de la información audiovisual de calidad para su acceso a la educación, al mercado y al fortalecimiento de los movimientos y organizaciones de defensa de los derechos humanos. En ello va el derecho a la palabra y a su propia imagen.

Agendas informativas

En España, donde la información televisiva forma parte de las estrategias de propaganda de los gobiernos y se acallan los programas de debate político, se está hurtando su función social para la cohesión cultural y la generación de opinión política plural para los ciudadanos. La información televisiva está, además, llamada a ser una pieza clave en la integración en los países de acogida y en el respeto a las diferencias culturales de los emigrantes extracomunitarios. La mediación de los periodistas en esta nueva etapa de identidad y alteridad, sometidas a los objetivos de una globalización inevitable, es irrenunciable. La imagen de archivo es tan importante como la actualidad, y la presentación de las agendas periodísticas locales puede ser decisiva para reflejar la realidad que se guardará en el futuro.

A los documentalistas toca codificar, sistematizar y completar con un análisis competente y métodos renovados para hacer que los archivos devuelvan el sentido a los hechos fotografiados y los procesen en sistemas adecuados que permitan a los profesionales e historiadores restituir la memoria colectiva.

Pero tomar conciencia de la importancia de los archivos audiovisuales tiene muy poca eficacia si la sociedad no se dota de los instrumentos necesarios para conservar, procesar y dar acceso. Es necesario que junto con la creación de un Consejo del Audiovisual español se provea de una ley de depósito legal de los archivos y de un organismo ejecutivo para la conservación, la investigación, la producción de creación, la formación y la consulta del patrimonio.

